

BUIN, 08 FEB 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 412 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 737 de la Sesión ordinaria N° 237 del Concejo Municipal de fecha 08 de febrero de 2021.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 737 de la sesión ordinaria N° 237 del Concejo Municipal de fecha 08 de febrero de 2021, que por unanimidad **Aprueba** Adjudicación de la Licitación Pública "Mejoramiento Señalética Vial en Diversos Sectores de la Comuna de Buin", ID 2723-39-LE20 al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut: , con su plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos, contados desde el día de la suscripción del "Acta de Entrega de Terreno" y por un monto total de \$46.231.500.- Iva Incluido. Por superar el periodo alcaldicio conforme a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley 19.695. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/SMG/VZS/feb.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde